

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 055/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Juan Ignacio GÓMEZ BARRERO, DNI N° 40.450.065**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias al alumno **Juan Ignacio GÓMEZ BARRERO, DNI N° 40.450.065**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA – FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS – INGLÉS - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD.

ARTÍCULO 2º. - No otorgar equivalencia en la asignatura MECÁNICA I.

ARTÍCULO 3º. -. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 209

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

